

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 22.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de la del Corriño, núm. 28.

NUMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de idem, un trimestre. 4'50 —

Anuncios y otros insertos: precio convencional. — No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2ª

Jueves 17 de Marzo de 1898

Año XIV.—Núm. 3825

D. SANTIAGO GARCÍA MARTÍN

Médico especialista en partos

Veinticuatro años dedicados a esta especialidad.—Librerías (Corralón de Guevara) núm. 6.—Salamanca. 365—d—75

La Electricista Salmantina

SOCIEDAD ANÓNIMA

Estación Central y Oficinas
Campo de San Francisco

Desde 1º de Marzo del corriente año empezarán a regir los siguientes precios:
Por instalación de una sola lámpara de 5, 10, 16 ó 25 bujías, 10 pesetas.

Por instalación de más de una lámpara se cobrará sólo el importe del material empleado, resultando en este caso, a mucho menos de 10 pesetas por lámpara.

El importe de las instalaciones se pagará al contado si conviniese así al abonado, ó en doce plazos á razón de uno por mes.

Precio del alumbrado durante toda la noche

Lámpara de 5 bujías,	1 peseta al mes.
Id. de 10 id.	2 id. id.
Id. de 16 id.	3 20 id. id.
Id. de 25 id.	5 id. id.

Las de mayor intensidad con relación á estos precios, que son una tercera parte más baratos que si fuesen á céntimo por bujía.

Por contador

A 5 céntimos de peseta el hecto-watt-hora.

x—38

Clinica especial de enfermedades de los ojos

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana, de once á una; tarde, de tres á cinco.—Espoz y Mina, 8. x—

CENTRO

de emigración al Brasil

PASAJES GRATUITOS

Para los Estados Unidos del Pará, Río de Janeiro y San Pablo; para informes de salida de vapores y arreglo de documentos; dirigirse con sello para contestar al agente de emigración don Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca, representante de las importantes casas consignatarias de navegación de los señores Hernández y Dávila, en Vigo y excelentísimo señor don Javier Esteves, en Oporto; quien facilitará cuantos datos se le pidan; dos salidas de vapores mensuales de Vigo y Oporto para la emigración gratuita.

También tenemos pasajes de pago para Montevideo, Buenos Aires, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana cuatro salidas de vapores mensuales para los de pago y tres á Vigo y á Coruña; se entiende por pasaje gratuito, después de estar el emigrante á bordo del vapor con su equipaje, pues la presentación en este punto es de su cuenta. 90—65

RICARDO NIÑO

CIRUJANO-DENTISTA

ayudante del Dr. Highlands.—Precios módicos—Hotel Cuatro Estaciones, pral

PAPALES PINTADOS

Se han recibido grandes remesas, desde el increíble precio de un real en adelante el rollo.

Pídase el muestrario.

Hijos de A. Llorente

Sánchez Barbero, núms. 9 y 11

30—29

Teléfono 65

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

CONSERVACION DE LOS PASTOS

Si se exceptúa una estrecha faja que comprende algunas provincias del Norte y Noroeste, desde Galicia á Cataluña, la característica de la agricultura en toda España es la falta ó irregularidad en las lluvias, sin cuyo benéfico flujo es imposible el cultivo y aun los suficientes pastos naturales. Desprendese de esta verdad axiomática, la necesidad imperiosa de procurar que la escasez del agua, fenómeno natural y casi constante, se atenúe en lo posible acudiendo en primer término á su remedio, y ya que la indiferencia de los españoles consiente que en lugar de dedicarse los Gobiernos á favorecer el regadío, apenas si conservan parte de las importantes obras hidráulicas de merecido renombre en el mundo, que para favorecer el riego de los campos establecieron los árabes, forzoso será que la iniciativa individual, con su propio esfuerzo, acuda á suplir obligaciones que la perezosa administración de los poderes públicos descuida, apesar de constituir, acaso, su primer deber en las naciones en que, como España, estruja y aniquila los recursos del contribuyente, que sostiene sus pesadas cargas sin comparación con las de ningún otro pueblo, olvidando la tranquilidad en que vive quien por su honrado trabajo tiene asegurado los medios de subsistencia.

De dos maneras daña al labrador la falta ó escasez de lluvias, imposibilitando el completo desarrollo de las plantas destinadas al consumo del hombre ó impidiendo el natural crecimiento de los pastos que han de alimentar á los ganados, de trabajo y renta; lo que á su vez grava y dificulta la producción de los cereales, obligando á hacer mal las labores de preparación por falta de alimento, ó teniendo que hacerlas con piensos comprados á elevado precio; disyuntiva en que vive desde origen remoto el labrador español y que explica una parte de la situación en que se halla, pues labores hechas con ganados débiles y extenuados, tienen que ser forzosamente malas; han de escatimarse para conservar siquiera la vida de los animales hasta mejores tiempos; las plantas nacidas en tierras mal ó insuficientemente preparadas, tienen por necesidad escaso desarrollo, y la producción ha de ser mezquina, con lo cual la ganancia por hectárea deja escaso beneficio, cuando lo hay, no quedando ni la esperanza de que á mala cosecha mayores precios que remuneren al productor; pues la abundante producción de otras comarcas más fecundas, más inteligentemente cultivadas ó gobernadas con más acierto, permite venderlas con ventaja á poco precio, y al cabo los poderes públicos se ven en la necesidad de darles entrada para no condenar al hambre á las clases desheredadas, sin conseguir la baja en la materia elaborada y con el peligro de depreciar la cosecha próxima en perjuicio de todos, especialmente en los jornaleros, á quienes inconscientemente se hacía clamar.

Esta es la penosa situación en que constantemente ejerce el labrador su industria que alimenta á la nación, y no habrá uno solo que no reconozca en ella su propio caso.

Resu ta, pues, que para intentar una transformación en nuestra manera de producir, que deje positiva utilidad, la primera necesidad es remediar este mal conocido. Puede conseguirse por dos sistemas: regando las tierras que lo permitan ó pudiendo conservar el alimento que sobra en épocas

de abundancia y se desperdicia, enmendando de paso otro defecto de nuestra agricultura, que consiste (como los ganados no se pueden improvisar) en no permitir tener mayor número que aquel que pueda alimentarse con los pastos escasos de años malos, con lo cual los abundantes no tienen aprovechamiento.

Demuéstralo, que la agricultura en los demás países no ha venido á regularizarse hasta la introducción de los prados artificiales en los climas favorables, que son como el volante de la máquina que regula su marcha, pues asegura en todo tiempo alimentación abundante y con ello un robusto ganado de trabajo que lo efectúa al mínimo de coste, proporcionando abono en cantidad y la regular nutrición del de venta, sin la cual no hay en éste beneficio posible, pues es bien comprobado el gasto necesario para reponer animales que sufrieron hambre, antes de que se hallen en disposición de dar producto.

Pero como es á pocos permitido dar el riego en grande escala á sus tierras, por el capital indispensable á la transformación y por la dificultad de encontrar aguas apropiadas, resulta escaso el beneficio producido á la nación por la enorme desproporción entre las tierras que á ello se prestan y el infinito número de las de secano; para alcanzar una mejora que se extienda á los más, ha de comenzarse por utilizar los pastos producidos en pequeñas parcelas de regadío, que fácilmente pueden conseguirse, y todos los de secano que constituyen la inmensa mayoría.

¿Quién no ha oído á los labradores lamentarse de que la primavera sea tan corta, al ver el perfecto estado de sus ganados por los forrajes propios de esta estación del año, que no pueden aprovechar más que una corta temporada, por encargarse el sol de secarlos bien pronto? ¿Cuánto significa para asegurar el éxito, poder hacer las labores cuando conviene, por estar la tierra en condiciones? ¿Y á cuánto asciende la incalculable mejora? Luego, si consiguiéramos conservar económicamente todos los segablos en el mismo estado, habríamos resuelto uno de los problemas más trascendentales y cuya solución importa más á la agricultura española.

Entendiendo el autor de estos renglones ser la ley del trabajo obligatoria para todos, y que á cambio de las ventajas que la Divina Providencia proporciona á los grandes propietarios, impónelos ineludibles deberes que cumplir para con la sociedad y sus semejantes, entre los que se cuentan hacer constantes ensayos á sus expensas de toda mejora, para divulgar entre los menos favorecidos, aquellos cuyo éxito sea aplicable á la generalidad, y más obligatorio aún en España, donde el Estado falta á este primordial deber de protección á los contribuyentes, viene hoy á cumplirlo explicando la forma en que, tras seis años de trabajo, de experiencias y de estudio en el extranjero, el complicado problema de conservar económicamente los forrajes en condiciones más nutritivas que en estado verde, y por tiempo indefinido, se halla completamente resuelto por el «ensilado».

Muchos, seguramente, conocerán el procedimiento; habrá también quien utilice sus buenos resultados, y por eso no pretendemos haber inventado nada desconocido; bástanos al hacerlo con creer que su conocimiento puede ser útil á quien lo ignore.

He aquí, pues, el objeto de nuestro trabajo, que no tiene más mérito que los deseos y anhelos de nuestra alma por favorecer á una clase á que nos honramos pertenecer y en la que trabajamos con los empeños de un obrero agrícola y de un pequeño propietario, ansioso de hacer reproductiva su labor.

La mía, en este caso, presumo que no ha de ser estéril, ni pobre en beneficios su conocimiento.

Pero no hay que impacientarse, que en dosis proporcionadas, porque el asunto lo requiere y el espacio no permite otra cosa,

hemos de continuarlo sin interrupción, ofreciendo á los agricultores españoles la gran revolución cultural que con el cultivo del maíz gigante de Nicaragua puede introducirse entre nosotros, determinando á la vez su cultivo, su producción, el valor nutritivo de esta planta forrajera, su ensilaje y conservación y mil aspectos más que se derivan y que han de producir curiosidad y asombro entre nuestros labradores.

EL CONDE DE SAN BERNARDO.

Agricultor y ganadero

Ayuntamiento

Sesión del día 16

A las cuatro y media de la tarde, con asistencia de los concejales señores Sánchez Gallego, Flores, Veira, Ciller, García y García, Rivas, Vicent, Villar y Angoso, y bajo la presidencia del alcalde señor Pérez de las Mozas, celebró ayer sesión subsidiaria el excelentísimo Ayuntamiento.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de la solicitud de uno de los zapateros de viejo que tienen instalada su tienda en una de las covachuelas de la calle de don Juan de la Fuente, para que se le conceda la traslación de referido cajón á las afueras de la Puerta de Zamora, cuya solicitud da lugar á una discusión entre los señores Flores, Rivas y Veira, sobre si se debe conceder ó no, terminando por ser aprobado el dictamen, concediéndolo, en votación nominal, por seis votos contra cuatro.

También lo es el de la misma comisión, concediendo autorización á Antonio Santos López para establecer un cajón en la plaza de la Verdura.

El zapatero Fabián García, que tenía el cajón de su industria en los Portales del Trigo, pide se le dé permiso para trasladarlo á los de la Plazuela de San Julian. Habiendo manifestado el señor Flores que á su parecer no debía concederse lo solicitado, por motivo de vender en dicho puesto pan y otros comestibles é interceptar la vía pública, el señor Veira, en nombre de la Comisión y como presidente de ella, pide se retire el dictamen para mejor estudio.

Cipriano González, carpintero, que tuvo la desgracia de fracturarse un brazo en la Plaza de Toros el 13 de Septiembre de 1897, ruega al Ayuntamiento le conceda permiso para establecer un kiosko en el ángulo de la Alamedilla, con el objeto de vender varios objetos. El informe de la comisión dice que no puede accederse á lo solicitado, porque estorba al fielato, pero que se le puede conceder en la Alamedilla, en el sitio donde el Ayuntamiento crea oportuno. Es aprobado el informe con el voto en contra del señor Flores.

Don Antonio Díez hace saber al Ayuntamiento que, por defunción de un tío suyo, le corresponde un crédito de cinco mil y pico de pesetas por expropiación de una casa sita en la Plazuela del Puente, propiedad de este señor. El Ayuntamiento se da por enterado.

A José Crespo Hernández, que fué el único que obedeció el mandato del señor Alcalde, referente al desalojamiento de las covachuelas de la Lonja de la Carcel, se le concede permiso para volver á instalar en ella el despacho de carnes que antes tenía establecido.

Terminado el despacho ordinario, el señor García y García pide que las autorizaciones que se hagan para abrir cloacas, sean concedidas con iguales condiciones que las hechas anteriormente, á lo que contesta el señor Flores, como presidente, que así se hace, leyéndose una de las últimamente concedidas.

El señor Villar pregunta que, puesto que ha empezado ya el derribo de la parte trasera de la Audiencia, si se ha buscado ya edificio donde instalar la Casa de Socorro, y si es que el Ayuntamiento tiene obligación de hacerlo, habitaciones para el conserje de la misma.

El señor Alcalde contesta que hoy precisamente ha sido llamado por él el citado conserje y que éste le ha dicho que no puede desalojar las habitaciones por encontrarse su señora enferma y que tampoco puede trasladarse a la habitación de delante, por no tener sitio donde colocar sus muebles.

También hace constar el señor Perez de las Mozas que, con motivo de haber estado ausente tres días, no ha podido examinar detenidamente si tiene ó no obligación el Ayuntamiento de dar casa á referido conserje, á lo que contesta el señor Veira que en lo que dure el actual presupuesto, el conserje tiene derecho á tener casa pagada por el Ayuntamiento.

De todos modos el señor Alcalde propone estudiar el asunto y explicarlo á los señores concejales después de haberlo hecho.

El señor Flores pide que se provea el Ayuntamiento de alambre-espino para cercar el baldío de la Aldehuela; así se acuerda.

El señor Rivas pregunta al señor Alcalde, puesto que han sido trasladados los archivos notariales; de quién corren los gastos de traslado y si paga el Ayuntamiento

al alquiler del local donde estén instalados, cosas que según decreto no tiene obligación el Ayuntamiento.

A estas preguntas contesta el señor Alcalde que, con objeto de dar trabajo á los obreros y empezar el derribo de la Audiencia, él ordenó referido traslado, sin que con ello se grave en lo más mínimo el erario municipal.

El señor Veira pide se dediquen algunos obreros al arreglo del camino del Madero.

Igualmente hace presente lo beneficioso que será colocar aceras en la calle de los Corrales. Se acuerda pase á la Comisión de Obras.

Le lee una comunicación del señor Gobernador, en la que manifiesta al Ayuntamiento que, siendo el día 27 las elecciones para diputados á Cortes, designen los locales en que se han de celebrar las votaciones, acordando el Ayuntamiento que sean los que en otras veces han servido para estos casos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.

EL CRIMEN

DE

Fuentes de San Esteban

Sesión de la mañana

Público mucho más numeroso que en los días anteriores, ocupa totalmente la sala de vistas. En estrados varios señores letrados. En asientos de preferencia señoras, diputadas provinciales, concejales y otras personas de significación.

A las once y cuarto comienza la sesión. Preguntadas las partes por el señor Presidente si reforman sus conclusiones, el señor Fiscal y la defensa las mantienen y el acusador privado presenta un escrito reformándolas en lo que se refieren á las circunstancias agravantes siguientes:

1ª El haber abusado Gago de la amistad y confianza de Castillo para robarle y matarle en su propio domicilio.

2ª El ejecutar el delito durante la noche y ser buscada de propósito.

3ª El de hallarse solo Gago en su domicilio, carecer de garantía con que responder y recursos con que pagar á Castillo, simular la venta de unas tierras que no tenía y proponerle el traspaso del comercio, cosa que no pensaba, para que, engañado Castillo, acudiera á la cita que le daba, llevara los documentos y recibos para apoderarse de ellos, y el haberle entretenido todo el día procurando inspirarle confianza para mejor realizar el objeto que se proponía. Hechos que determinan respectivamente las circunstancias agravantes 10ª, 15 y 7ª del artículo 10 del Código Penal, circunstancias que han concurrido en el hecho y son de apreciar.

Informe del Ministerio público

«Ha llegado el momento solemnisimo de este también solemne juicio oral, que ha despertado tanto interés en la opinión pública. Tenéis, señores Jurados, en la presente ocasión, tres conclusiones distintas; las de las tres partes que en él intervienen. Lógico es que el defensor del procesado Gago, con la pericia que acredita su fama forense, se identifique en un todo con su defendido y mantenga sus conclusiones con fe y decisión.

Lógico es también que la acusación privada, participando de los afectos de la familia del interfecto que á él confía su representación, trate de castigar al delincuente en la forma que á su entender estime más justa y en relación á la manera que el acusador tiene de considerar el delito.

Gago es un criminal, homicida, un falsario, un dañador, no un inocente como quiere la defensa, ni un ladrón asesino como quiere la acusación.

Yc, por la investidura de que estoy revestido, ni estoy en el caso de participar de los apasionamientos del uno, ni de los afectos del otro. Decir la verdad de la justicia, cumplo con la ley y con ánimo firme y sereno, sin dejarme llevar por otra opinión, ni por otro camino que el que me dicta mi leal y honrada manera de apreciar los hechos, sin estar sujeto á la ligadura

que tiene que existir entre defensa y defendido, acusador y familia del muerto, me dirijo y expongo los hechos al Jurado.

La misma serenidad de juicio que á mí me guía os pido á vosotros, señores jurados, sin que esto quiera decir que yo no pueda estar sujeto á error.

No siento odio ni afecto, repito, por las personas, porque ni la ley que represento, ni la sociedad, son vengadoras. Su misión es que el derecho se realice. Dar á cada uno lo que es suyo. Ni más ni menos.»

Pronuncia el digno representante del Ministerio público algunas frases en las que dedica un recuerdo á los soldados de Cuba y Filipinas, y termina su brillante exordio, sin duda una de las más sentidas y elocuentes oraciones forenses que ha pronunciado en el transcurso de su carrera, diciendo:

«Sean ó nó mis conclusiones fiel reflejo de la verdad, tened entendido que son producto de un trabajo serio y penosísimo como es el de esta causa, que consta de 1.400 folios y en cuya vista llevamos ocho días de debates.»

Comienza luego á examinar los hechos de autos y dice:

«José Gago y José del Castillo, personas ambas dedicadas al comercio, de compleción robusta y valientes, traban amistad.

Castillo es ahorrador, interesado, trabajador como pocos. Gago amigo de la ostentación, de llevarse buena vida y gastar quizá más de lo que debía. Castillo le facilita dinero, casi todos sus ahorros. Tiene noticia de las liberalidades de Gago y de que sus negocios no siguen buena marcha, ve que pelagra lo que con tanto sudor y trabajo había reunido y muestra á todo el mundo la desconfianza de que Gago salde sus cuentas con él. En estas circunstancias se reúnen en Fuentes y, como siempre, Castillo se hospeda en casa del Gago. Durante todo el día nada hablan de sus cuentas, comen juntos, bromean y al retirarse por la noche, Gago no tiene más remedio que hablar á Castillo de sus cuentas y de la manera de saldrlas.

El reproche del uno, la contestación del otro, el carácter ágrío del procesado, determinaron lo que sólo Dios puede saber, á ciencia cierta. José Gago, más iracundo, más fuerte ó más afortunado (si es que en este caso se puede emplear tal frase), viendo muerto á su amigo, á su huésped, vaciló sin duda, entre entregarse á la justicia ó seguir el mal camino de ocultar el delito, procurar eludir la responsabilidad y esto le llevó hasta ser falsario, incautándose de los objetos de la pertenencia del Castillo, haciendo desaparecer unos y aprovechándose de otros.

En este orden de cosas, el 28 de Julio del 98 se encontró en Martín del Rio un cadáver completamente mutilado, que no había medio de saber á quién pertenecía. El Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo instruye diligencias. ¿De quién era el cadáver? ¿Quién su matador? ¿Cuáles las

circunstancias del delito? ¿Por qué se había cometido?

Al fin la Providencia, que nada deja impune, nos pone sobre la pista del delito y descubrimos el hecho en toda su horrible verdad, aún sin poseer pruebas directas y aún encontrándonos con la más absoluta negación del procesado.»

El señor Fiscal trata, en primer lugar, de la identificación del cadáver de Castillo; examina á continuación las pruebas verificadas en el juicio, y dice:

«Después de todos los testigos que por aquí han desfilar y de los indicios que existen, cuyos indicios son como hilos delgados que aisladamente, uno por uno, quizá se rompan, pero que juntos son de una fuerza inmensa, admito vuestra conciencia la duda de que el cadáver fuera el de Castillo y no otro?

Recordad las declaraciones de los que vieron cerca del cadáver de Castillo, el de la mula en que cabalgaba, los aparejos de ésta, la manta, el sudadero, los trozos de tela del traje, las plumas que usaba. Recordad, entre otras, las declaraciones de «Varas» y las del dueño de la posada del Rincón, su hijo y su amigo Rivas, los temores de Castillo y todo ese cúmulo de detalles anteriores coetáneos y posteriores, y decidme si podía ser otro el muerto aparecido en Martín del Rio.

Es tal el convencimiento que yo tengo y estoy tan persuadido de que sobre esto lo tenéis como yo tan íntimo y tan firme, que no he de insistir más acerca de tal cuestión.»

Sentado este hecho, pasa á ocuparse después el señor Medina de otro aspecto de la causa, del que se refiere á Gago como matador de Castillo.

Por las mismas declaraciones y por idénticos indicios expone también su convicción de que Gago el día 21 de Julio mató á Castillo en el mostrador del comercio que aquel tenía en Fuentes de San Esteban.

«Si Castillo no fuera el muerto y Gago su matador, siendo ambos amigos, ya hubiera removido cielo y tierra Gago hasta dar con él y éste ya se hubiera personado á deshacer todo error.

Además ¿qué objeto le podía guiar á Castillo al ocultarse si en carta que le dirigía á su hermano de Santander le hacía presente los deseos que tenía de estar á su lado?

Si el cadáver fuera de otra persona que no fuera Castillo, y no tuviéramos respecto á este particular la seguridad que tenemos, yo no acusaría á Gago.»

El señor Fiscal, al hablar de las manchas encontradas en la tienda, manifiesta su opinión de que eran de sangre, conforme con la de los señores médicos de Ciudad-Rodrigo, que á su entender son los únicos que han podido hacer el análisis de ellas en condiciones, pues los químicos de Salamanca y Madrid han manifestado las malas condiciones en que venían los objetos remitidos para su examen.

Hace un caluroso elogio de ambos dictámenes y, en particular, del perito señor Calzada.

La sesión, que ya había sido suspendida diez minutos en el transcurso de la oración del señor Fiscal, se suspende de nuevo hasta las cuatro de la tarde.

Sesión de la tarde

El público es cada vez más numeroso. A las cuatro y media de la tarde, hora en que por el señor Presidente de la Sala se da la voz de Audiencia pública, continúa el Ministerio fiscal su brillante informe en la siguiente forma.

Discurso del Fiscal

Comienza la segunda parte de su oración, haciendo un resumen de las materias examinadas en su discurso de la mañana, y continúa desarrollando la prueba indiciaria, afirmando que las manchas notadas en el comercio y cuadra de la casa del Gago, eran de sangre.

Dice que nada importa que los informes de los peritos químicos no hayan sido concluyentes respecto á este particular, por las malas condiciones en que se encontraban los objetos que por dichos peritos fueron examinados.

El mismo procesado ha reconocido que las manchas eran de sangre, aunque haya pretendido demostrar que habían sido producidas por un perro de su propiedad, que despedazó y arrastró por los sitios en que aquellas se encontraban, una liebre que éste había comprado.

«Esto es verosímil? En modo alguno. La situación, extensión y abundancia del líquido, se opone á la afirmación del Gago, y son uno de los más graves cargos que contra éste existen.»

También se notaron golpes de azuela dados con el objeto de hacer desaparecer dichas manchas, y esto demuestra el interés que el procesado tenía en que aquellas no fueran notadas.

Los desperfectos causados en el pavimento por esta demostración, son prueba palmaria de la verdad de mis suposiciones.

Idénticas apreciaciones pueden hacerse respecto á las manchas que en la cuadra existían, y que sólo pudieron ser hechas al arrastrar un cadáver y al apoyar una mano manchada, en uno de los sitios en que aquellas aparecían.

Hay que rendirse á la evidencia; hay que confesar que la sangre vertida era del infortunado Castillo y quien la derrama fué Gago; hay que confesar que en aquella casa se cometió un delito, y hay que acusar del mismo al procesado.

Seguidamente, el señor Fiscal narra magistralmente los sucesos desarrollados en los días subsiguientes al crimen, siguiendo un orden cronológico, y en la forma que, á su juicio, aquellos tuvieron lugar.

Cometido el crimen, el homicida debió pensar en burlar la acción de la justicia ocultando el cadáver, y á tal fin tendieron todos sus esfuerzos.

Varios testigos han declarado que cuando Gago salió de Fuentes de San Esteban, conduciendo un carro, llevaba en éste dos caballerías y cuando llegó á Martín del Rio sólo llevaba una.

Relacionad estas afirmaciones con lo depuesto por otros testigos respecto á la muerte de la mula de Castillo, y deduciréis que Gago, en aquella noche, condujo el cadáver de Castillo al sitio en donde fué hallado; mató la mula de aquel, y se dirigió, después de estas operaciones, al pueblo de Sepulcro-Hilario, para probar la coartada.

No carecían de lógica sus razonamientos y acaso hubieran sido coronados por el éxito que el criminal se prometía, si la justicia divina no hubiese dispuesto que su nefando crimen tuviera el castigo merecido.

Pierde en el camino la tralla de su propiedad; olvida al lado del cadáver la manta que á este sirvió de sudario; olvida otras circunstancias que demuestran su culpabilidad, y abrumado por el peso de sus propios remordimientos, comete torpeza tras torpeza, que lo entregan en manos de la justicia.

Examinad con juicio imparcial y ánimo sereno, como yo lo he hecho, los datos que á vuestra consideración expongo; relacionadlos lógicamente y tendréis la seguridad de que Gago es culpable y de que los hechos se desarrollaron en la forma que el Ministerio fiscal afirma.

Además, en poder del Gago han sido encontrados los aparejos que la mula de Castillo usaba; él fué el que mandó á su criado que enterrara la albardilla, y estos hechos, negados por Gago, que afirma que la caballería de Castillo iba aparejada con una silla de cuero, constituyen una prueba que, mejor que de indiciaria, podríamos calificar de plena.

Por otra parte, está probado que el procesado envolvió en una saca varios objetos, y que éstos fueron quemados en un chozo abandonado de pastores.

¿Qué objetos eran aquellos? La ropa del muerto, de la que han sido reconocidos varios retazos y botones por el sastre que la hizo, plumas de las que aquél usaba para escribir y varios restos humanos, cuya falta háse notado en el mutilado cadáver de la víctima?

Todo esto también pasa de presunción á certeza, gracias á las declaraciones de los testigos que habéis escuchado, y constituye una prueba abrumadora de la culpabilidad de José Gago.

(Muestras de aprobación en el público.)

Suspéndese la sesión por diez minutos, y transcurridos éstos, continúa el señor Fiscal su luminoso informe del siguiente modo:

He de haceros notar, señores Jurados, la capital importancia que encierra la declaración de uno de los testigos que aquí han despuerto. Me refiero á lo que manifestó el criado del procesado que, someramente, y siguiendo el orden cronológico, voy á examinar con la más absoluta imparcialidad.

Decía aquel que, al observar las manchas de sangre que había en la tienda el día 26, y preguntar al procesado su procedencia, éste le manifestó que el perro había despedazado una liebre.

Apesar de ello, Gago le ordenó que hiciera desaparecer aquellas y que limpiara la cuadra por completo, cuando de ordinario esta operación sólo se hacía en la parte trasera.

Al ejecutar esta orden, el criado notó que allí estaba la albardilla de la mula de Castillo, y el Gago le ordenó que la quemara, cuya orden desobedeció aquél. La guardia civil encontró dicho aparejo en el sitio en el que el testigo la enterrara, y éste, temeroso de las consecuencias que su negativa pudiera tener, declaró por completo su participación en las operaciones que ejecutaron para despistar la acción de la justicia.

CARTA DE MADRID

Marzo 16.

A la cauce de noticias

Esta mañana han firmado con S. M. los ministros de la Guerra y Marina.

El señor Bermejo ha firmado los siguientes decretos:

Ascendiendo al empleo inmediato al teniente de navío señor Navarrete, y al alférez de navío señor Garay.

Dejando sin efecto el ascenso del médico mayor don Emilio Alonso García.

Ascendiendo al teniente de artillería de la Armada don Juan Bautista Lazaga.

Proponiendo para el mando de la división naval de Paragua, al capitán de fragata don Miguel Basabru Baymerich.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada, al capitán de navío don Joaquín Rodríguez de Rivera.

El ministro de la Guerra, entre otros decretos, ha firmado los siguientes:

Disponiendo el cese del auditor general del ejército, don Juan Romero, en el cargo de auditor de la capitania general de Cuba.

Concediendo la gran cruz roja del Mérito Militar pensionada, al general de división señor Bernal, y al de brigada señor Maroto.

Nombrando auditor de la capitania general de Cuba, a don José Aberu.

Concediendo la gran cruz roja del Mérito Militar, a los generales Hernández Velasco y Alvarez Sotomayor.

Ascendiendo al empleo de general de brigada, al coronel de caballería don Ricardo Contreras.

Nombrando Gobernador político militar de Ilo-Ilo al general de brigada señor Monet.

Concediendo la pensión correspondiente a la gran Cruz del mérito militar que le fué otorgada al brigadier señor Segura.

Nombrando comandante de ingenieros de Ceuta al coronel de dicho cuerpo don Julio Baillo.

El general Blanco telegrafía que desde el día 10 en diferentes operaciones hemos tenido dos muertos y 44 heridos, y se han causado al enemigo 34 muertos y un herido, aprisionando 4 y presentándose 67.

Telegrafían de Bilbao que la noche última ha pasado tranquila y hoy han entrado a trabajar casi todos los obreros. Se cree que el conflicto está conjurado.

Telegrafían de Washington que, en la Cámara de representantes, Dingley pide que se conceda la libre admisión del material de guerra.

Telegrafían de Roma que el embajador español en aquella capital, señor Mazo, ha declarado que la petición de relevo del cónsul de la Habana Lee no tuvo carácter de ultimatum, añadiendo que las potencias evitarían la guerra, y que en caso de estallar ésta, España arruinaría al comercio yankee. También dijo que ayudarían a España las Repúblicas del Sur de América.

Con motivo de haber retirado su candidatura por la circunscripción de Madrid el general Segura, la retirará también el general Borrero, a quien se atribuye el propósito de declarar, que por lo mismo que la candidatura era nacional, se hubiera honrado mucho con los votos de todos los partidos carlistas, republicanos, etcétera.

En el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama diciendo que a las once de la mañana estaba a la vista del vigía de Las Palmas la escuadrilla de torpederos.

Ha salido de Cartagena para Tolón el transporte de guerra «General Valdés» con la dotación del «Pelayo» y efectos para la «Numancia».

A las cinco de la tarde se han reunido los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo, al cual se le supone importancia, porque en él ha de tratarse, entre otras cosas de interés, de la conferencia que el señor Ceballos ha tenido con Mac-Kin-

ley y de otras noticias referentes a los Estados Unidos que ha comunicado el señor Polo de Bernabé a nuestro ministro de Estado, en un extenso telegrama que recibió esta mañana.

Después, se ocupará el Consejo de la petición de los harineros catalanes, valencianos y gallegos, de cuyo asunto ya dió cuenta en el Consejo anterior el señor Puigcerver.

Cotización de la Bolsa

Interior, 61'45.

Exterior, 75'30.

Amortizable, 72'50.

Cubas viejas, 86'50.

Cubas nuevas, 73'00.

Empréstito de Aduanas, 92'60.

Empréstito filipino, 91'80.

Banco, 400'00.

Tabacos, 249'00.

París vista, 40'00.

Londres vista, 35'44.

Telegrafían de Londres, que un corresponsal de Nueva York comunica que Mac-Kinley ha recibido la proposición de una asociación de capitalistas americanos y europeos, en la cual se solicita la compra de la Isla de Cuba sobre la base de la independencia, la liquidación de la deuda y la entrega a España de una fuerte suma como indemnización de daños y perjuicios.

El Times publica un telegrama de Hong-Kong dando cuenta de los sucesos de Bolinao, en el cual dice, que los empleados europeos de la estación telegráfica fueron salvados por el destacamento de tropas españolas y que éstas, después de 5 encuentros, ahuyentaron y causaron muchas bajas al enemigo.

Telegrafían de la Habana, que van desapareciendo las alarmas originadas por los despachos de Nueva York. El vapor americano que entró ayer en este puerto remolcó a la chalana «Chief», que trae a bordo aparatos para el salvamento del «Maine». Se acaban de recibir detalles de la colisión entre rebeldes ocurrida en las Violas. Cayito Alvarez y Vicente Núñez, tenían concertado con el general Aguirre presentarse con sus fuerzas el día 13 en la Esperanza. En la mañana de este día, un capitán de artillería ayudante de Aguirre, salió para el sitio indicado con un vecino y el alcalde de dicho punto.

Fuó a la finca Lugo, donde debían concentrarse los que iban a presentarse.

La mujer de Cayito Alvarez volvió manifestando que ya se encontraban los rebeldes en la finca, pero en este tiempo llegó la partida del cabecilla Roberto Bermúdez que, sin pérdida de tiempo, fusiló por la espalda a Cayito Alvarez, Vicente Núñez y el titulado comandante González, abandonando los cadáveres y retirándose hacia Ranchuelo y Lajas.

Se están terminando los trabajos de confección de candidaturas para las próximas elecciones de diputados, y se dice que los constitucionales tendrán una minoría de diez diputados, entre los que se consideran seguros Santos Guzmán, Rodríguez San Pedro, Jover, Texifonte Gallego, García San Miguel, Villanueva, González López y Vila Vendrell.

El «Montgrave» embarcó inesperadamente a la comisión técnica americana que se encontraba realizando los trabajos de investigación del «Maine».

Esta se dirige a Cayo Hueso y no volverá, a no exigirlo nuevas investigaciones de los buzos y de la comisión auxiliar.

El lunes se instalarán cocinas económicas para facilitar alimento a 1.700 pobres.

El Consejo de secretarios ha acordado prorrogar por un año el bando del general Weyler, relativo a las negociaciones por préstamo relacionado con la agricultura.

Telegrafían de Cayo-Hueso, que en aquella población se ha abierto un banderín de enganche para marinos, abonándose a los voluntarios 50 pesos de premio. Han llegado procedentes de Nueva-York muchos torpedos y material accesorio para la defensa del puerto.

AGENCIA ALMODOBAR.

Recortes

El señor Silvela amenaza con pedir al Gobierno estrecha cuenta de los tesoros de honra, sangre y dinero que ha gastado.

¡Tiene gracia!
¿Pensará ser acusador de los conservadores con quienes se ha confundido en estrecho abrazo?

No es don Paco el llamado a ajustar esas cuentas.

Ni los fusionistas sólo los obligados a rendirlas.

Crónica local y provincial

La subscripción para dar trabajo a los obreros asciende próximamente a diez mil pesetas mensuales.

El número de obreros inscripto, pidiendo trabajo, es el de 900; mas como sólo se da ocupación diaria a 300, resulta que cada uno trabaja diez días nada más al mes.

Y sin embargo el importe mensual de los jornales pasa de quince mil pesetas, lo que demuestra que con lo recaudado apenas habrá para mes y medio.

El tribunal de oposiciones a escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario ha calificado últimamente el ejercicio escrito de las señoras opositoras que a continuación se expresan, con los puntos que también se enumeran:

- 71, María Gómez, 50.
- 72, Benigna del Olmo, 40.
- 73, María Borrego, 205.
- 74, Inocencia Rodríguez, 220.

De párvulos

- 39, Gabriela Vicente Iza, 136.
- 40, Saturnino Diaz Rivas, 120.
- 41, Teresa del Brio, 147.
- 42, Inocencia Rodríguez, 117.
- 43, María Madrugá Martín, 147.
- 44, María de la Calle, 145.
- 45, Virginia Sanz Alonso, 82.
- 46, María Gómez Hernández, 117.
- 47, Escolástica Romo, 134.
- 48, Concepción Fernández Lorenzo, 142.
- 49, Regina Alonso, 130.
- 50, María Toves, 131.
- 51, María Tajadura, 154.
- 52, Prima Suarez, 134.

Café-Restaurant

DEL

Suizo

PLATOS DEL DIA

- Tortilla con espárragos.
- Ternera a la primavera.
- Solomillo con champiñón.
- Riñones a lo pobre.
- Langosta salsa florida.
- Merluza rebozada.
- Chuletas empanadas.
- Entrecots salsa rober.
- Filetes a lo Alfonso.
- Bistéks a la suflé.
- Pollo a la sevillana.
- Lengua a la escarlata.
- Postres
- Variados.

ROBO DE ALHAJAS

Una acaudalada señora de esta capital, que se ha trasladado hace muy poco tiempo a Madrid, no sabemos si temporal o definitivamente, dió orden a su administrador para que por el ferrocarril la remitiese el mobiliario y enseres de su casa, incluso las alhajas, que eran muchas y de gran valor.

El administrador, cumpliendo las órdenes de su señora, así lo hizo, colocando las alhajas en un baul mundo de bastantes dimensiones; lo que habrá ocurrido no lo sabemos, pero sí que el baul llegó a poder de la dueña sin notar fractura alguna, pero sin encontrar dentro ni una de las muchas alhajas que esperaba recoger.

La dueña ha dado parte del hecho; los empleados del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca trabajan para ver de conseguir averiguar el paradero de las alhajas, a cuyo objeto les ha sido facilitado por la propietaria una nota detallada de aquellas, sin que hasta la fecha se haya podido descubrir cosa alguna.

J. LEON ARIAS

Cirujano Dentista

Plaza Mayor, Toro, 1, pral.

Dentaduras artificiales de encía esmalte y aluminio, con dos años de garantía. Precios módicos.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de los haberes en la Depositaria de esta provincia, deberán presentarse á pasar la revista anual ante el señor interventor de Hacienda dentro del mes de Abril y por el orden de nóminas que se designará.

Muy pronto se verificarán las oposiciones á las plazas de contadores del Tribunal de Cuentas del Reino.

Las solicitudes habrán de dirigirse en el plazo de 30 días.

Cura la garganta nariz y oídos el médico especialista don Ceferino S. Domínguez y practica las operaciones de su especialidad, preferentemente por las vías naturales, resultando así pequeños los traumatismos é invisibles las cicatrices, refinamiento conquistado por la precisión en los aparatos, que permiten depositar líquidos y sólidos (polvos) en la glotis, que al ser arrastrados por el aire inspirado, llegan al pulmón donde se absorben (después que localmente han ejercido su acción).

Basta recordar que la creosota, iodofórmo, etc; etc; se puede administrar en esta forma, para comprender su importancia en los enfermos del pecho, y sobre todo en los tuberculosos.

Por la delegación de Hacienda, se advierte á los ayuntamientos de esta provincia que se les exigirá la responsabilidad correspondiente por su morosidad si no remiten en el plazo de cinco días las certificaciones de pagos sujetos al impuesto del 1 por 100 del primero y segundo trimestre del actual año económico.

Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se anuncia que los objetos comprendidos en los talones de préstamos números 50.088 al 52.059 de ropas y 8.600 al 9.027 de alhajas que no hayan sido hechos efectivos ó renovados por los interesados hasta el día 3 de Abril próximo, deberán subastarse en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

DOCTOR DIAZ REDONDO

Especialista en las enfermedades del estómago, hígado é intestinos
Consulta diaria de diez á doce

90 Calle del Jesús, 22 5

Venciendo en 1º de Abril próximo un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y de inscripciones nominativas de igual renta, la dirección general de la Deuda pública ha acordado que desde el 16 del mes actual hasta fin de Abril inmediato, se reciban por la delegación de Hacienda de esta provincia, los de la referida deuda del 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, á cuyo fin se tendrán presentes las prevenciones de costumbre.

Nos dicen que en una reunión electoral ha sido proclamada en Béjar la candidatura de don Angel Gómez Rodulfo, quien consiente volver á la lucha apesar de haber dado pocos días antes un manifiesto haciendo saber su retirada.

LUDENA

Cirujano-dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos.
Rúa, núm. 33 189

TELEGRAMAS

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 17.—En el celebrado ayer tarde expuso el señor Sagasta á sus compañeros el estado general en que se hallan las relaciones internacionales, especialmente con los Estados Unidos.

También se trató de las nuevas dificultades creadas por la huelga de los obreros mineros y por las colisiones que entre los mismos y la fuerza pública han tenido lugar.

COMPETENCIA

Madrid 17.—Los ministros de Estado y de la Guerra quedaron encargados de estudiar la resolución que debe darse á la grave competencia pendiente entre la jurisdicción ordinaria y la castrense, en lo que se refiere á algunos asuntos impugnados por la jurisdicción especial.

Este asunto estúdialo en la actualidad el Consejo de Estado.

CRÉDITO

Madrid 17.—Concedióse al general Correa un crédito de 6.515.586 pesetas con destino á diversas reformas necesarias en su departamento.

DE FILIPINAS

Madrid 17.—Dióse lectura á un telegrama oficial recibido del general Primo de Rivera, en el que participa la llegada á Bolinao de 1.500 hombres de nuestras tropas, que arrollaron á los rebeldes en diversos encuentros, causándoles numerosas bajas.

Ha dispuesto aquel general que para que los sucesos pasados no se repitan, queden 300 soldados de guarnición en aquel puerto.

El telégrafo que comunicaba con Manila, hallase destruido á partir de Bolinao en varios kilómetros de longitud.

Se ha acordado que el amarre del cable sea en Manila y que dicha operación se halle terminada en el plazo de treinta días.

Los demás asuntos examinados en el Consejo, carecieron de interés.

DIGNO, SI ES VERDADERO

Madrid 17.—Comunican de New-York que el «Herald» afirma hoy que, interrogado Mac Kinley acerca de la probable guerra con España, hizo presente que, antes de arrostrar las contingencias de una lucha entre ambos países y de asumir la responsabilidad de la misma, preferiría el fracaso más ignominioso de su personalidad y de su política.

Consideranse dichas frases verosímiles.

BUSCANDO ARREGLO

Madrid 17.—El ministro español en Washington señor Polo de Bernabé, ha manifestado al subsecretario de Estado de los Estados Unidos, que España no tendría ningún inconveniente en conceder la reparación que por la voladura del «Maine» se le exigiera, siempre que al mismo tiempo se le demostrara que la catástrofe de que aquél fué víctima, había obedecido á una causa exterior y voluntaria.

Lo que España no consentirá, añadió nuestro Embajador, es que se pretenda hacerla responsable ni moral ni materialmente, de sucesos en los que no ha tenido la más mínima participación.

LOS ESTADOS UNIDOS Y LA AUTONOMÍA

Madrid 17.—El señor Polo de Bernabé manifestó que el motivo principal de que la guerra de Cuba no se haya terminado ya, y de que la autonomía no se haya consolidado definitivamente, consiste en el apoyo que á la insurrección han prestado los yankees, enviando buques de guerra á la gran Antilla y haciendo preparativos guerreros que todo el mundo ha creído dirigidos contra España.

NO VENDEN BUQUES

Madrid 17.—El Gobierno portugués se ha negado á ceder al de los Estados Unidos los buques que para aquel se construyen en los astilleros de Francia é Inglaterra.

La conducta de nuestros vecinos ha sido muy aplaudida.

EL BRASIL Y LOS YANKEES

Madrid 17.—Se ha firmado en Londres el contrato por el que el Brasil ce-

de á los Estados de la Unión, los acorazados «Amazonas» y «Almirante Abreu».

El primero de dichos buques que se halla listo para la navegación, será tripulado mañana por la dotación americana que de él se ha hecho cargo.

El «Almirante Abreu» tardará algún tiempo en ser entregado, porque necesita reparaciones que han de tardar en hallarse terminadas.

VICTORIA EN CUBA

Madrid 17.—Un telegrama oficial que acaba de recibirse, da cuenta de que la columna Polanco, compuesta del escuadrón de Camajuani y el batallón de Arapiles, con una sección de artillería, encontró y batió en Mayagua á las partidas insurrectas que escoltaban á Máximo Gómez, y que estaban formadas por doscientos infantes y gran número de jinetes.

Nuestras tropas les causaron bastantes bajas, habiendo experimentado la pérdida de tres individuos de tropa.

Resultaron heridos graves el capitán Coca y seis más, y leves el teniente Martínez y otros siete soldados.

POR LA PAZ

Madrid 17.—Los últimos despachos de Washington aseguran que Mac Kinley hallase inclinadísimo á mantener la paz con España, y que cuenta con elementos bastantes para sobreponerse á los manejos de los jingoistas.

Supónese que en las conferencias celebradas entre el presidente y el cónsul Ceballos, tratóse de buscar un arreglo honroso para nuestra nación y que permitiera al Gobierno insular intentar las bases de un tratado con los rebeldes.

Los Estados Unidos usarían de su influencia cerca de aquellos para que la paz fuera un hecho en plazo brevísimo.

GARANTÍAS

Madrid 17.—Varios sindicatos europeos que expresamente se formarían, garantizarían la deuda española en Cuba y nuestra nación no perdería el derecho de soberanía sobre la misma.

Esta actitud transigente de Mac Kinley supónese que ha sido resultado de la enérgica actitud que varias potencias han tomado, y que ha sido comunicada al gabinete de Washington.

MEJORAS EN CUBA

Madrid 17.—El general Blanco telegrafía dando cuenta de que en el mes de Febrero último se ha recaudado en las aduanas más del doble de lo que ingresó por el mismo concepto en igual mes de 1897.

DE FILIPINAS

Madrid 17.—El «New-York Herald» publica un despacho de Manila, en el que se le participa que los insurrectos asesinaron en las inmediaciones de Bolinao, á cuatro sacerdotes peninsulares.

El general Monet, para recuperar aquel pueblo, tuvo que sostener cinco combates, en los que sufrió pérdidas de consideración.

Dicho periódico termina acogiendo el rumor de que han desembarcado en el Archipiélago los cabecillas Aguinaldo y Llanera, acompañados de otros varios.

El telegrama créese exagerado, y su última parte falsa.

REPUBLICANOS GRIEGOS

Madrid 17.—En Atenas se ha descubierto por la policía un club antidinástico, del que han sido detenidos dos afiliados.

Ignórase si dicho centro tiene alguna relación con el último atentado dirigido contra el rey Jorge.

Reina en aquella población bastante intranquilidad.

ENTIERRO DE HUELGUISTAS

Madrid 17.—De Bilbao telegrafían que ayer tarde tuvo lugar el sepelio de los mi-

neros muertos por la fuerza pública en la colisión de que di cuenta.

Dicho acto resultó una grandiosa manifestación de duelo, pues formaron en él más de 12.000 obreros, que guardaron el orden más perfecto.

Las cajas mortuorias desaparecían bajo un montón de coronas.

En el cementerio leyéronse varios discursos que fueron muy aplaudidos.

¿QUÁL ES LA VERDAD?

Madrid 17.—En contraposición á lo afirmado en los despachos oficiales, los particulares recibidos de Bilbao manifiestan que los mifiones causaron cuatro muertos, diez y siete heridos graves y cincuenta leves y contusos, entre los mineros que promovieron el tumulto.

EXCITACIÓN

Madrid 17.—Los ánimos se hallan muy excitados y témesese que sobrevenga una nueva refriega con la fuerza pública, que tendría más graves consecuencias.

La huelga se generaliza por momentos. La situación considérase grave.

AGENCIA ALMODOBAR.

SE VENDE la casa número 96 de la calle del Doctor Riesco; dará razón en la Ronda de Sancti-Spiritus su dueña Bernardina Moro. 30-4

Se venden

las casas números 4 de la calle de Pcellin, y las números 57 y 59 de la de Ramos del Manzano, de esta ciudad.

Del precio y condiciones dará razón don Manuel Huerta, que habita en la número 34 de la última calle citada. 30-3

SE VENDE la casa de la calle del Conde, núm. 7. Dará razón Luis Flores, Lohohambre, 23. x-d-150

Pastos

Se arriendan los de la dehesa de San Cristóbal del Monte, para ganado vacuno, de veranil. Para tratar dirigirse á Gabino Martín, en la misma dehesa. 30-10

SE VENDE la casa número 4 de la calle del Palomo. Tiene escusado y pozo. Darán razón, San Pablo número 15. 42

GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca. x-d-207

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico todo el que demuestre en debida forma haberle usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras dabrifugas de Dr. MORA; almacén de drogas se don Ignacio Santiago Fuentes, Cerrillo 22, Salamanca. a-28

SE VENDE la casa números 13 y 15 de la calle Varillas. Tiene planta baja, principal y segundo con balcones para dos calles, pozo y escusados. Para informes, en la Farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9. 30-1

ADOLFO WINZER

Rúa, 12.

Bicicletas á plazos de 5 ptas. semanales

Accesorios de todas clases; composturas de bicicletas á precios sin competencia.

Gran surtido de relojes y Optica.

15-a-1

Salamanca.—Imp. de Núñez.